Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO** **FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**	**CÓDIGO: AP-IA-FT-009** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-08-03**

Fecha de Solicitud (A/M/D):	**2024-01-10**	**No Contrato: 02-BS-0175-2022**

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA**
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Adición:	X		**Valor:**	100.000.000
Prorroga:	X		**Tiempo:**	al 29 febrero del 2024
Otro (*)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita modificación en cuanto a Prorroga y Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0175-2022 – LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA, La cual se presenta para autorización de junta directiva.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0175-2022 LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA para garantizar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E..S. E. con fecha de terminación del 15 de enero del 2024.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0175-2022 LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA, se solicita Prorroga Adición a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.

Se solicita Prorroga al 29 febrero del 2024 Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0175-2022 – LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA en un valor de $ 100.000.000 CIEN MILLONES PESOS M/CTE; para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Se anexa Solicitud de CDP, Informe parcial de certificacion y comunicado confirmacion modificacion por parte del proveedor. Para ello, se solicita remite la documentación a la Junta directiva, para su, autorización de Prorrogar Al 29 de febrero del 2024, Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0175-2022 – LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA en un valor de $100.000.000 CIEN MILLONES PESOS M/CTE. Teniendo en cuenta que el contrato 02-BS-0175-2022 – LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA, llego al tope presupuestal y con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se solicita una Prorroga y Adición presupuestal mientras se surte el proceso contractual correspondiente .

Se tiene en cuenta para proyectar el contrato al 29 febrero del 2024:
* El saldo del contrato $129.484.954.
* Menos el pedido $ 119.934.800 pedido mes de diciembre.
* facturación pendiente $ 0
* El saldo del contrato después del compromiso del pedido y facturación pendiente es de $9.550.154
* El promedio del consumo mensual es aprox. $100.000.000

De otra parte, mediante comunicación vía correo electrónico se le informa al proveedor sobre la modificación al Contrato, para lo cual da su aceptación a la misma.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**PATRICIA CASTILLO TORRES**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**PATRICIA CASTILLO TORRES**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	

El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación

Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	YAZMIN GALVIS SALCEDO	Directora Administrativa (E)	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO	Gerente (E)	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación
NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.			

Secretaría de Salud Subred Integrada de Serv Centro Oriente E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS** **FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-001** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-10-14**

Fecha de realización de la solicitud:	**2024-01-10**

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	GESTION DE RESURSOS FISICOS Y ABASTECIMIENTO
Objeto:	Adición al contrato N° 02-BS-0175-2022 objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Rubro presupuestal:	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS - 4245010401
Valor Solicitado en números:	$ 100.000.000
Valor Solicitado en letras:	CIEN MILLONES PESOS M/CTE

FIRMAS	**Nombre y firma. Dirección Financiera :**	**YOINER ACOSTA GONZALEZ**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto : (E)	**PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	**PATRICIA CASTILLO TORRES**
	Correo electrónico del Responsable del Proceso.	**supervisormqx1@subredcentrooriente.gov.co**
	Nombre y firma de quien elabora	**PATRICIA CASTILLO TORRES**
	Correo electrónico de quien elabora	**supervisormqx1@subredcentrooriente.gov.co**

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

CDP 219

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACION No:	41	**INFORME PARCIAL:**	X	**Marque con una (X) según corresponda**
CONTRATO No.	02-BS-0175-2022	**FECHA DEL INFORME: DD/MM/AAAA**	10/01/2024	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	**LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA**		**NIT O C.C**	**830.061.856 - 1**	
Representante Legal:	NATALIA PATRICIA ORTEGA ZAMORANO		**Identificación Representante Legal**	**C.C:** X **C.E:**	No. 52.155749 de Bogotá
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E			**FORMA DE PAGO**	Noventa (90) Dias

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL									**Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA**
				Valor Tope del Contrato (Máximo)**	$ 514.040.348,00	**Valor Inicial contrato:**	$ 128.510.112,00	TREINTA Y SEIS (36) DIAS	27/01/2023	3/03/2023
Consecutivo CDP		**Fecha CDP DD/MM/AAAA**	**Registros Presupuestales**	**Consecutivo CRP**	**Fecha CRP DD/MM/AAAA**	**Adiciones/ Modificación**	**Valor Adiciones**	**Prórrogas**	**Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación Prorrogas; DD/MM/AAAA**
Disponibilidad Inicial	49	2/01/2023	Registro Inicial	6866	24/01/2023					
Disponibilidades Números de Adiciones	524	21/02/2023	**Registros Presupuestales de Adiciones**	9656	21/02/2023	**Adición 1:**	$ 35.000.000	**Prórroga 1:**	4/03/2023	31/03/2023
	1148	18/04/2023		16351	19/04/2023	**Adición 2:**	$ 100.000.000,00	**Prórroga 2:**	1/04/2023	30/04/2023
	1574	26/05/2023		23242	30/05/2023	**Adición 3:**	$ 90.000.000,00	**Prórroga 3:**	1/05/2023	31/05/2023
	2538	23/08/2023		34057	24/08/2023	**Adición 4:**	$ 80.000.000,00	**Prórroga 4:**	1/06/2023	30/06/2023
	2987	28/09/2023		38930	30/09/2023	**Adición 5:**	$ 18.000.000,00	**Prórroga 5:**	1/07/2023	31/07/2023
	3296	31/10/2023		40073	31/10/2023	**Adición 6:**	$ 40.000.000,00	**Prórroga 6:**	31/08/2023	31/08/2023
						Adición 7:		**Prórroga 7:**	1/09/2023	30/09/2023
						Adición 8:		**Prórroga 8:**	1/10/2023	31/10/2023
						Adición 9:		**Prórroga 9:**	1/11/2023	30/11/2023
						Adición 10:		**Prórroga 10:**	1/12/2023	15/01/2024
						Valor Total:	$ 491.510.112,00	**Fecha Terminación actual:**		15/01/2024
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	**MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICOS**		**Código(S) Rubro(S)**	421501040101		**Validación Tope Máximo del Contrato**	**Adicionar**			
	0			0						

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO**	**CENTRO DE COSTO**	**ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO**				
41	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	NA	**Oportunidad de entrega**	**SI:** X **N/A** **NO:**	**Cumplimiento de documentación tramitada o presentada**	**SI:** X	**NO:**
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	**SI:** X **N/A** **NO:**	**Cumplimiento calidad de la prestación**	**SI:** X	**NO:**

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019 , LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITÁN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO: DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
35	29932	4/08/2023	AGOSTO DEL 2023	$ 10.812.000,00	$ 318.354.028,00	$ 35.156.084,00	64,77%	
36	31616	11/10/2023	OCTUBRE DEL 2023	$ 10.915.950,00	$ 329.269.978,00	$ 162.240.134,00	66,99%	Adicion X Vr $80.000.000
37	31620	12/10/2023	OCTUBRE DEL 2023	$ 3.486.000,00	$ 332.755.978,00	$ 158.754.134,00	67,70%	Adicion X Vr $18.000.000
38	31693	17/10/2023	OCTUBRE DEL 2023	$ 12.240.680,00	$ 344.996.658,00	$ 146.513.454,00	70,19%	Adicion X Vr $40.000.000
39	31694	17/10/2023	OCTUBRE DEL 2023	$ 7.699.200,00	$ 352.695.858,00	$ 138.814.254,00	71,76%	
40	31695	17/10/2023	OCTUBRE DEL 2023	$ 6.925.900,00	$ 359.621.758,00	$ 131.888.354,00	73,17%	
41	31696	17/10/2023	OCTUBRE DEL 2023	$ 2.403.400,00	$ 362.025.158,00	$ 129.484.954,00	73,66%	
				$ 0,00	$ 362.025.158,00	$ 129.484.954,00	73,66%	
				$ 0,00	$ 362.025.158,00	$ 129.484.954,00	73,66%	
TOTAL				$ 362.025.158	$ 362.025.158	$ 129.484.954	73,66%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

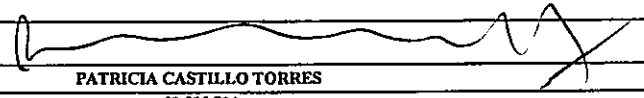
PARA PODER REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIO POR PARTE DEL CONTRATISTA LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, ENTRADA AL ALMACEN, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES .

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$ 362.025.158,00
Saldo por ejecutar	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	$ 129.484.954,00
Valor total certificado (Acumulado)	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/VTE	$ 362.025.158,00

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA
31696	17/10/2023
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 2.403.400,00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con la entrega de los bienes, del citado contrato, dentro del plazo establecido, según facturas relacionadas y la recepcion tecnica. Que los valores facturados por el CONTRATISTA corresponden a los pactados en el contrato.

ANEXOS: Comprobante de entrada, Factura y Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	PATRICIA CASTILLO TORRES
C.C. No.	52.505.704
CARGO/PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA DE UBICACIÓN	ALMACENES - SUBREDCO
Correo Electronico:	supervisor1subredco@gmail.com
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	PATRICIA CASTILLO TORRES
AREA DE UBICACIÓN	ALMACENES - SUBREDCO
Correo Electronico:	supervisor1subredco@gmail.com

Gmail

patrica castillo <supervisor1subredco@gmail.com>

MODIFICACION CONTRATO 02-BS-0175-2022 SUBRED CENTRO ORIENTE

3 mensajes

patrica castillo <supervisor1subredco@gmail.com> 9 de enero de 2024, 3:22 p.m.
Para: Luz Stella Diaz <comercial@surgiplast.com.co>, "FCONTRERAS@LABGOTHAPLAST.COM.CO" <fcontreras@labgothaplast.com.co>, esterilizacion <esterilizacion@subredcentrooriente.gov.co>

Muy buen día;

Dando alcance al lineamiento emanado por las directivas de la Subred Centro Oriente E.S.E., en el sentido de contar con la confirmación de aceptación por parte del proveedor, antes de adelantar trámite de Otro Sí a los contratos por adiciones, prórrogas y otras modificaciones; por medio del presente, solicito se me confirme si LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA, acepta que se gestione el Otro Sí por adición y Prórroga al contrato 02-BS-0175-2022.

Prórroga al 29 de febrero del 2024
Adición por valor de $100.000.000

NOTA: El contrato actualmente **finaliza el próximo 15 de enero del 2024,** el valor de la adición puede presentar variación de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto aprobado para el tramite y esta modificación no obliga contractualmente a la Subred, hasta tanto el Otro Sí por esta no quede debidamente legalizado.

Si está de acuerdo o en desacuerdo por favor informar por este medio para que la subred continúe en el proceso de modificación del contrato 02-BS-0175-2022.

Gracias a la atención, quedo en espera a su respuesta.

Cordial Saludo,

PATRICIA CASTILLO TORRES
Profesional Universitario
Insumos y Abastecimientos
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

---

patrica castillo <supervisor1subredco@gmail.com> 11 de enero de 2024, 7:37 a.m.
Para: Luz Stella Diaz <comercial@surgiplast.com.co>, "FCONTRERAS@LABGOTHAPLAST.COM.CO" <fcontreras@labgothaplast.com.co>, esterilizacion <esterilizacion@subredcentrooriente.gov.co>

Cordial saludo, se reitera la solicitud de aprobación de la modificación del contrato.

Cordialmente,

PATRICIA CASTILLO TORRES
Profesional Universitario
Insumos y Abastecimientos
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

[Texto citado oculto]

Asistcomercial <comercial@surgiplast.com.co> 11 de enero de 2024, 7:57 a.m.
Para: patrica castillo <supervisor1subredco@gmail.com>, fcontreras@labgothaplast.com.co, esterilizacion <esterilizacion@subredcentrooriente.gov.co>
CC: Felipe Cepeda <fcepeda@labgothaplast.com.co>, JIMENA SAENZ <asistente2@labgothaplast.com.co>

Buenos días,

Nos permitimos confirmar que se gestione el Otro Sí por adición y Prórroga al contrato 02-BS-0175-2022. SUBRED CENTRO ORIENTE -GOTHAPLAST

Prórroga al 29 de febrero del 2024

Adición por valor de $100.000.000

Cordialmente,

Maribell Altahona Angel

Asistente Comercial

Carrera 72 A # 70-17

Tel.: (571) 251 6284

Laboratorios Gothaplast Ltda.

www.labgothaplast.com.co

Surgiplast Ltda.

www.surgiplast.com.co

PBX: 2516284 EXT – 121

Bogotá D.C. – Colombia



JUSTIFICACIÓN CONTRATO
CONTRATO No: 02-BS-0175-2022
RUBRO: Material Médico Quirúrgico

CONTRATO: 02-BS-0175-2022 - LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA	
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
FECHA DE INICIO:	27 de enero del 2023
TERMINACIÓN INICIAL:	03 de marzo del 2023
TERMINACIÓN FINAL:	15 de enero del 2024
MONTO INICIAL:	$ 128.510.112
MONTO INICIAL + ADICIONES:	$491.510.112
PROMEDIO MENSUAL:	$100.000.000

EJECUCIÓN:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL						Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación DD/MM/AAAA
	Valor Tope del Contrato (Maximo)**	$ 514.040.448,00	Valor inicial contrato	$ 128.510.112,00	TREINTA Y SEIS (36) DIAS	27/01/2023	3/03/2023
Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA
Registro Inicial	6866	24/01/2023					
Registros Presupuestales de Adiciones	9656	21/02/2023	Adición 1:	$ 35.000.000	Prórroga 1:	4/03/2023	31/03/2023
	16351	19/04/2023	Adición 2:	$ 100.000.000,00	Prórroga 2:	1/04/2023	30/04/2023
	23242	30/05/2023	Adición 3:	$ 90.000.000,00	Prórroga 3:	1/05/2023	31/05/2023
	34057	24/08/2023	Adición 4:	$ 80.000.000,00	Prórroga 4:	1/06/2023	30/06/2023
	38930	30/09/2023	Adición 5:	$ 18.000.000,00	Prórroga 5:	1/07/2023	31/07/2023
	40073	31/10/2023	Adición 6:	$ 40.000.000,00	Prórroga 6:	31/08/2023	31/08/2023
			Adición 7:		Prórroga 7:	1/09/2023	30/09/2023
			Adición 8:		Prórroga 8:	1/10/2023	31/10/2023
			Adición 9:		Prórroga 9:	1/11/2023	30/11/2023
			Adición 10:		Prórroga 10:	1/12/2023	15/01/2024
			Valor Total:	$ 491.510.112,00	Fecha Terminación actual:		15/01/2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$491.510.112**
VALOR SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA: **$100.000.000**
PERIODO A PRORROGAR: **HASTA 29 DE FEBRERO DEL 2024**

JUSTIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema

General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Así las cosas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe asegurar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

En este sentido, la Subred suscribió el contrato de SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS **No. 02-BS-0175-2022**, con la empresa **LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA**, cuyo objeto es " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. "

La Subred requiere continuar con el contrato de suministro de Dispositivos Medico Quirúrgicos Hospitalarios, a fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su

tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.
Por otra parte, los compromisos contractuales se adicionan en la medida que la ampliación de las disponibilidades presupuestales vaya permitiendo la satisfacción de las necesidades de gasto en la Subred y en ese sentido procede a solicitarse esta adición para la continuidad de las actividades fundamentales de este contrato y que tiene que ver con la prestación de un servicio esencial y fundamental.

La estimación de prorroga hasta febrero 29 del 2024 viene sustentada por las siguientes circunstancias:

1. A partir del inicio de la vigencia 2024 se comienzan a asignar recursos para nuevos procesos de contratación.

2. El inicio de este nuevo proceso, implica la aplicación de las reglas del Manual de Contratación vigente, las cuales contienen la elaboración de los estudios de mercado, para luego generar los documentos previos y realizar la publicación de la invitación a cotizar o convocatoria según corresponda, cuya selección y suscripción del contrato tiene tiempos aproximados de 45 días.

3. Desde la Dirección Administrativa ya se estableció la necesidad para estudio de mercado de tal manera que mientras se surte la publicación y proceso de contratación, la necesidad sobrepasa el mes de enero del 2024, por lo que en virtud del principio de previsión y responsabilidad que debe tenerse en la contratación necesaria para la prestación de un servicio público, esencial y fundamental como es la salud, se solicita a la Junta Directiva autorizar la adición en valor hasta el 29 de febrero del año 2024.

4. Ahora bien y desde las normas presupuestales, no es posible realizar apropiaciones sin la existencia de las formalidades legales, es así, que el manual operativo presupuestal de las Empresas Sociales del Estado para el Distrito indica: "(...) 3.5.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP es un documento de carácter obligatorio que expide el funcionario responsable de Presupuesto a solicitud del Ordenador del Gasto, sin este no es factible que la ESE pueda asumir cualquier compromiso. Como documento de gestión financiera y presupuestal permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso; en consecuencia, cualquier acto administrativo que comprometa apropiaciones presupuestales deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo y cualquier compromiso que se adquiera con violación de esa obligación, generará responsabilidad, disciplinaria, fiscal y penal. (...)"

5. Si bien el contrato vigente supera el tope máximo, no es menos importante que existen circunstancias que sobrevienen en el inicio de la vigencia y que vienen ligados a la existencia de formalidades legales para generar compromisos presupuestales, de tal forma que la continuidad del contrato depende de la existencia de una formalidad presupuestal que permita la generación de un compromiso para la prestación de un

servicio u otorgar un suministro que permita la continuidad en la prestación del servicio público esencial y fundamental de salud, desde donde no puede generarse ningún tipo de acción y omisión que ponga en riesgo el derecho a la salud.

Así las cosas, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyó el parágrafo segundo al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera: *(...)PARÁGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional, **la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo** contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando **medien circunstancias presupuestales sobrevinientes** **que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud** (...)* " (Resaltado fuera del texto).

Así mismo, la facturación mensual en promedio del contrato anteriormente mencionado asciende a la suma de $100.000.000 y teniendo en cuenta que para el curso del proceso nuevo de contratación se requiere un plazo mínimo de 45 días y contar con los recursos disponibles en este rubro, la entidad no puede iniciar un proceso de contratación sin disponibilidad presupuestal que respalde totalmente las obligaciones pecuniarias para este proceso.

De acuerdo con lo sustentado anteriormente, se requiere prorrogar hasta el 29 de febrero de 2024 y autorizar un valor para adicionar en la medida que el presupuesto asignado y existente en el año 2024 lo permita, por CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) M/cte. al contrato de suministro de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios No. 02-BS-0175-2022, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y un ejercicio adecuado de planeación en la vigencia fiscal.

Cordial saludo,

PATRICIA CASTILLO TORRES
Profesional Universitario Codigo 219 Grado 27
Supervisor Contrato No. 02-BS-0175-2022

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 214

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110014 **AÑO:** 2024

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**
NOMBRE: **GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE (E)**

OBJETO CDP: ADICION AL CONTRATO N°02 BS 0175 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 8.244.776.109,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
D	4245010401	10	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 100.000.000
				TOTAL:		$ 100.000.000	$ 100.000.000

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 100.000.000,00 CIEN MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 12/01/2024 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2024

RONALDPS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO **Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43**

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO